

Caixa Rural Benicarló, Societat Cooperativa de Crèdit Valenciana

Av. Joan Carles I, 18 - 12580 BENICARLÓ

Inscrita en el Registro Mercantil de Castellón, Tomo 504, Libro 71, Folio 114, Hoja CS1963. CIF F-12013348

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo Rector de esta entidad y de conformidad con lo legal y estatutariamente establecido, se convoca a todos los socios de **Caixa Rural Benicarló S. Coop. de Crèdit V.** para celebrar **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**, el día 25 de octubre de 2024, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda, en esta ciudad, en el salón social de Caixa Benicarló, sito en la Avda. Joan Carles I nº 18, 1ª planta, a fin de tratar los distintos puntos del siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación de Estatutos sociales, artículos 1, 5, 6, 9, 12, 13, 15, 16, 18, 19, 22, 27, 32, 33, 35, 37, 40, 44, 45, 51, 52, 65, 66 y las disposiciones transitorias y finales. Aprobación del Texto refundido de los Estatutos Sociales y delegación en favor del Presidente, Secretario y Director General de la entidad para que cualquiera de ellos, de forma indistinta, pueda elevar a público el presente acuerdo.
- 2.- Delegación y habilitación al Consejo Rector para elevar a instrumento público los acuerdos de la Asamblea General que exijan tal formalidad o hayan de inscribirse en los registros públicos, así como para ejecutar dichos acuerdos y, en su caso, para aclarar, completar, subsanar o modificar los mismos -previo acuerdo colegiado del órgano rector- en cuantos términos sean oportunos y/o necesarios para su perfección y completa efectividad.
- 3.- Aprobación del acta de la sesión o, en su defecto, designación de dos socios -con sus suplentes- por la Asamblea para dicha aprobación.

Benicarló a 23 de septiembre de 2024

El Presidente del Consejo Rector

Vicente París Forés

Nota:

1.- Conforme a lo dispuesto en los artículos 26 y 34 del Decreto Legislativo 2015, de 15 de mayo, del Consell, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Cooperativas de la Comunidad Valenciana, y el artículo 18 del Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, los documentos referentes a las propuestas sobre las que debe decidir la Asamblea, se encuentran a disposición de los socios en el domicilio social de la entidad (Avda. Joan Carles I, nº 18), donde podrán ser examinados de 10:00 a 12:00 horas, durante todos los días hábiles siguientes al día del anuncio de la presente convocatoria y hasta el día de celebración de la Asamblea, teniendo los socios derecho a recibir gratuitamente, previa solicitud por escrito, copia de los indicados documentos, así como a la ampliación de cuanta información consideren necesaria en relación a los puntos del Orden del Día.